



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA,

12 6 NOV 2019

**Ref. Expte. CUDAP N° 0041380/2019**

**VISTO:**

Que se ha cumplimentado con los actos preparatorios para el llamado a Concurso nodocente de un cargo de categoría 3665/1 para funciones de Jefe Supervisión de Archivo y Editorial sede CEA de la Facultad de Ciencias Sociales

**Y CONSIDERANDO:**

Que la modificación de planta de cargos nodocentes de la FCS, fue aprobada por RR UNC N° 1593/2018 y RR UNC N° 1796/2018.

Que el llamado a concurso debe realizarse de acuerdo a Acta Paritaria Local nodocente N° 8 y el procedimiento dispuesto por Acta Paritaria Local nodocente N° 13.

Que el Acta Paritaria Local nodocente N°40, establece que para los concursos internos de aplicación de Actas Paritarias, el plazo de publicación del llamado será reducido a cinco (5) días hábiles.

Que la Junta Examinadora elevó temario para la convocatoria del mismo.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" ha sido notificado del Anexo II conforme al Art. 12 del Reglamento de Concurso para el personal nodocente, habiendo designado veedora gremial a la Sra. Eugenia Marcuzzi, Legajo 45.507 de Prosecretaría de Relaciones Internacionales

Que para los requerimientos de las Condiciones Particulares, se ha tenido en cuenta las observaciones realizadas al Anexo II, por parte de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín"

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Llamar a **Concurso Cerrado Interno**, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de categoría 3665/1 para funciones de Jefe Supervisión de Archivo y Editorial sede CEA de la Facultad de Ciencias Sociales; con una remuneración básica de \$ \$33.021,81 (Treinta y Tres mil veintiuno con 81/100) mensuales más los adicionales de ley conforme el decreto 366/06 y una dedicación de 35 (Treinta y Cinco) horas semanales en el horario de 10:00 a 17:00 Horas.

**Artículo 2°:** Podrá participar en el **Concurso Cerrado Interno** el personal de planta permanente de la Facultad de Ciencias Sociales, que reúnan las condiciones requeridas para el cargo.

**Artículo 3°:** Se establecen los siguientes requisitos:

**a) Condiciones Generales:**

1- Poseer conocimientos sobre: Decreto 366/06 (CCT Nodocentes Universitarios) , Ord. HCS 7/12 (Régimen de Concursos Nodocentes UNC) y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

**b) Condiciones Particulares:**

1- Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista (Res. HCD FCS 60/19; Res. HCS FCS 1011/15; Res. Dec. FCS 138/19; y Res. HCS UNC 208/19). No Excluyente.

2- Predisposición para el trabajo en equipos. Buen trato con autoridades, compañeros y terceros.

3 – Secundario Completo y/o Título de Grado .No Excluyente.

4 – Conocimientos Informáticos. No Excluyente.

5 – Conocimiento de Administración de páginas web. No Excluyente.

6 – Conocimiento de las plataformas de la UNC destinadas a archivos y/o editoriales. No Excluyente.

7 – Conocimiento de áreas particulares del CEA y vinculación con el Archivo Bermann y/o Editorial. No Excluyente.

8 - Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teórico prácticas sobre el temario que como anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

**Artículo 4°: De las Inscripciones al Concurso:** La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Sociales –sede central de ciudad universitaria -, desde el 02 de Diciembre de 2019 hasta el 06 de Diciembre de 2019 inclusive, en el horario de 10:00 Hs a 13:00 Hs.. Los interesados deberán presentar el “Formulario de Inscripción” Anexo III Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 07/12) y sus Antecedentes en original o copia autenticada y copia para su compulsas, según lo establece el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/12.

La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora a fines de dar cumplimiento a lo establecido el Art. 17 inc. B de la Ord. HCS N° 7/12. La documentación presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y la resolución se encuentre firme.

**Artículo 5°:** El material de estudio de los temas de la prueba teórica estará disponible en la oficina de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Sociales –sede central de ciudad universitaria - en el horario de 10:00 Hs. a 13:00 Hs. y también publicado en el sitio web oficial de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Artículo 6°:** La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico práctico será escrito, tendrá una duración máxima de 2 (Dos) horas y se realizará el día 11 de Diciembre de 2019 a las 11:00 horas en la sede de ciudad universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales.

El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar en que se realizará las entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos postulantes que hayan alcanzado al menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

**Artículo 7°:** Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora 1 (una) hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29 del Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 7/12)

**Artículo 8°:** Designar a los siguientes miembros de la Junta Examinadora estará integrada por:

• **En representación de la Autoridad:**

**Titular:** Sr. Carlos Alberto Clavaguera, Legajo 30.855 (Fac. Ciencias Sociales)

**Suplente:** Sr. Lucas Ventura Rodriguez Legajo 24.326 (Fac. Ciencias Sociales)

• **En representación del Personal:**

**Titular:** Sr. Diego Solis, Legajo 35.372 (Fac. Ciencias Sociales)

**Suplente:** Sr. Emiliano Conil, Legajo 81055 (Area Central Biblioteca Rectorado UNC)



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

• **En representación de Comisión de Paritaria:**

**Titular:** Sra. Gabriela Avalle, Legajo 35.371 (Pro Secretaria de Relaciones Internacionales)

**Suplente:** Sra. Patricia Albarracin, Legajo 30.010 (Área Central Secretaría General UNC)

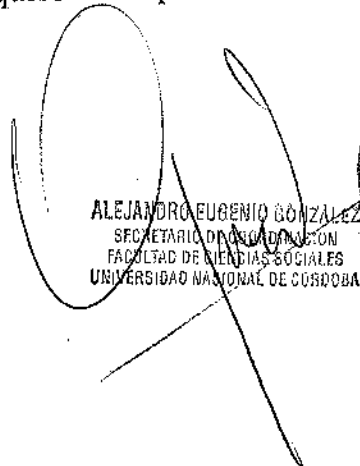
**Veedora Gremial de Trabajadores no docentes de la UNC**

Sra. Eugenia Marcuzzi, Legajo 45.507 (Pro Secretaria de Relaciones Internacionales UNC)

**Artículo 9º:** Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 7/12)

**Artículo 10º:** Citar a la Junta Examinadora conforme al Art. 17, inc. b de la Ord. HCS UNC N° 7/12, para el día Lunes 09 de Diciembre de 2019 a las 08:00 horas en la sede de Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Artículo 11º:** Protocolícese. Notifíquese a los Miembros de la Junta Examinadora; a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese. Publíquese. Dese amplia difusión posible, luego oportunamente Archivar.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE ASISTENCIA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. María Inés Peraita  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

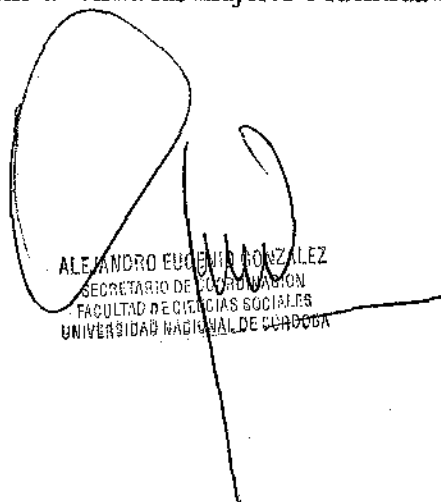
RESOLUCION N°:

**1353**

**ANEXO RESOLUCION N° 1353**  
**TEMARIO CONCURSO CARGO 3665/1**

**Jefe Supervisión de Archivo y Editorial sede CEA de la Facultad de Ciencias Sociales**

1. Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba: Título I, II y IV)
2. Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores de las Universidades Nacionales. Decreto 366/06.
3. Reglamento de la Editorial del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales. Resolución CEA N° 88/2019
4. Res. HCS N° 1011/15 Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de géneros en el ámbito de la U.N.C. Punto II: Objetivos y Punto III. Destinatarios.
5. Res. HCS UNC N° 208/19. Capacitación obligatoria en la temática de Género y Violencia contra las mujeres e identidades no heterormativas.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mylen María Inés Peralta  
Decano  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba